



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1714] [11L/5300-1715] [11L/5300-1716] [11L/5300-1717] [11L/5300-1718] [11L/5300-1719] [11L/5300-1720]  
[11L/5300-1723] [11L/5300-1724] [11L/5300-1736] [11L/5300-1738] [11L/5300-1739] [11L/5300-1740] [11L/5300-1742]  
[11L/5300-1745] [11L/5300-1746] [11L/5300-1747] [11L/5300-1748] [11L/5300-1749] [11L/5300-1752] [11L/5300-1755]  
[11L/5300-1756] [11L/5300-1757] [11L/5300-1758] [11L/5300-1759] [11L/5300-1760] [11L/5300-1761] [11L/5300-1762]  
[11L/5300-1763] [11L/5300-1764] [11L/5300-1765] [11L/5300-1766] [11L/5300-1767] [11L/5300-1768] [11L/5300-1769]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 3 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-1739]**

OBLIGACIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN QUE DEBE CUMPLIR CADA AEROLÍNEA PARA MANTENER LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES Y DE MARKETING EN SOPORTES Y MEDIOS DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS QUE OPERAN O PUEDEN OPERAR EN CANTABRIA A TRAVÉS DEL AEROPUERTO SEVE BALLESTEROS LICITADO POR CANTUR, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL RUIZ PALACIO, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"El objeto del contrato es la prestación de servicios de realización de acciones promocionales y de marketing en soportes y medios de las compañías aéreas, no obstante, para garantizar el impacto de las campañas de promoción los pliegos incluyen un criterio de valoración sobre la conectividad con cada uno de esos mercados."